

MENDOZA, **21 de abril de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 7299/23 caratulado: "*S/Solicitud de Función Crítica Gabriela BIZÓN. D/01-2-23 al 31-12-23. FAD*".

CONSIDERANDO:

Que el Adicional solicitado para la Prof. Gabriela BIZÓN tiene como objetivo reconocerle sus labores de arquitecta en los diversos proyectos de infraestructura y mantenimiento que se están realizando en la FAD.

Que, la Dirección de Personal informa que la Prof. BIZÓN revista en esta dependencia en los cargos: . **Profesor Titular con dedicación simple**, efectivo, para el dictado de la asignatura "*Maquetería*". **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple**, efectivo, con funciones en la asignatura "*Seminario de Investigación*" y . **Profesor Titular con dedicación simple**, interino, para desempeñar las funciones de *Directora de las Carreras de Artes del Espectáculo* y su correspondiente Adicional por Carácter Crítico de la Función.

Que el mencionado adicional se fundamenta en el artículo 12° de la ordenanza N° 23/15-C.S.

Por ello, atento a lo informado por la Secretaria Administrativo-Financiera y Secretaría Académica,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar un "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" a la Arq. Alba Gabriela BIZÓN (Legajo n° 25.449 – CUIL N° 27-18063504-7) por el monto de **PESOS CUARENTA MIL (\$40.000)** mensuales, para desempeñar funciones de arquitecta en los diversos proyectos de infraestructura y mantenimiento que se están realizando en esta Facultad, por el periodo comprendido entre el UNO (1) de febrero y el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 – Gastos en Personal y/o reajustes presupuestarios – del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2023.

ARTÍCULO 3°.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 159**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO